

CD/FV.69  
17 de marzo de 1980  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 69ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 17 de marzo de 1980, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Yu PEI-WEN (China)

## PRESENTES EN LA SESION

|  |   |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. G. PFEIFFER<br>Sr. N. KLINGLER<br>Sr. H. MÜLLER   |
| <u>Argelia:</u>                        | Sr. A. BENYAMINA  |
| <u>Argentina:</u>                      | Sr. A. DUMONT<br>Srta. N. FREYRE PENABAD<br>Sr. R. C. FERNANDEZ   |
| <u>Australia:</u>                      | Sr. A. BEHM   |
| <u>Bélgica:</u>                        | Sr. A. ONKELINX<br>Sr. P. BERG<br>Sr. J-M. NOIRFALISSE  |
| <u>Birmania:</u>                       | U NGWE WIN  |
| <u>Brasil:</u>                         | Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA<br>Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE<br>Sr. P. BORIO  |
| <u>Bulgaria:</u>                       | Sr. P. VOUTOV<br>Sr. I. SOTIROV<br>Sr. P. POPTCHEV  |
| <u>Canadá:</u>                         | Sr. J. T. SIMARD<br>Sr. J. C. LEGG  |
| <u>Cuba:</u>                           | Sr. F. ORTIZ<br>Sra. V. BORODOWSKY JACKIEWICH   |
| <u>Checoslovaquia:</u>                 | Sr. P. LUKES <sup>V</sup><br>Sr. V. KOHAL-ILKIV<br>Sr. J. JIRUŠEK <sup>OV</sup>                                       |
| <u>China:</u>                          | Sr. YU PEI-WEN<br>Sr. LIANG YU-FAN<br>Sr. YANG HU-SHAN<br>Sr. PAN ZHEN-QIANG<br>Sr. YANG MING-LIANG<br>Sr. XU LIU-GEN |
| <u>Egipto:</u>                         | Sr. O. EL-SHAFEI<br>Sr. M. EL-BARADEI<br>Sr. N. FAHY  |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <u>Estados Unidos de América:</u> | Sr. C. FLOWERREE<br>Sr. A. AKALOVSKY<br>Sr. J. CALVERT<br>Sr. M. DALEY               |
| <u>Etiopía:</u>                   | Sr. F. YOHANNES  |
| <u>Francia:</u>                   | Sr. F. de la GORCE<br>Sr. J. DE BEAUSSE  |
| <u>Hungría:</u>                   | Sr. I. KÓMIVES<br>Sr. C. GYÖRFFY   |
| <u>India:</u>                     | Sr. S. SARAN   |
| <u>Indonesia:</u>                 | Sr. M. SIDIK<br>Sr. D. B. SULEMAN<br>Sr. HARYOMATARAM<br>Sr. H. M. U. SILABAN        |
| <u>Irán:</u>                      |  |
| <u>Italia:</u>                    | Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO<br>Sr. M. MORENO<br>Sr. C. FRATESCHI<br>Sr. F. DE LUCA |
| <u>Japón:</u>                     | Sr. Y. OKAWA<br>Sr. T. NONOYAMA<br>Sr. R. ISHII                                      |
| <u>Kenya:</u>                     | Sr. S. SHITEMI   |
| <u>Marruecos:</u>                 | Sr. M. CHRAIBI   |
| <u>México:</u>                    | Sr. A. GARCIA ROBLES<br>Srta. L. M. GARCIA   |
| <u>Mongolia:</u>                  | Sr. D. ERDEMBILEG<br>Sr. L. ERDENECHULUUN<br>Sr. L. BAYART                           |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

|  |  |
|--|--|
| <u>Nigeria:</u>  | Sr. T. O. OLUMOKO  |
| <u>Países Bajos:</u>                                   | Sr. R. H. FEIN<br>Sr. H. WAGENMAKERS   |
| <u>Pakistán:</u>                                       | Sr. M. AKRAM   |
| <u>Perú:</u>   | Sr. J. AURICH MONTERO  |
| <u>Polonia:</u>  | Sr. B. SUJKA<br>Sr. H. PAC<br>Sr. J. CIALOWICZ<br>Sr. A. GRADZIUK  |
| <u>Reino Unido:</u>                                    | Sr. N. H. MARSHALL<br>Sr. P. H. W. FRANCIS   |
| <u>República Democrática Alemana:</u>                  | Sr. G. HERDER<br>Sr. M. GRACZYNSKI<br>Sr. J. DEMBSKI<br>Sr. KAULFUSS   |
| <u>Rumania:</u>  | Sr. C. ENE<br>Sr. T. MELESCANU   |
| <u>Sri Lanka:</u>                                      | Sr. I. B. FONSEKA  |
| <u>Suecia:</u>   | Sr. C. LIDGARD<br>Sr. L. NORBERG<br>Sr. J. LUNDIN  |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas<br/>Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN<br>Sr. B. P. PROKOFIEV<br>Sr. V. I. USTINOV<br>Sr. V. H. GANZHA<br>Sr. A. I. TIURENKOV<br>Sr. Y. P. KLIUKIN<br>Sr. B. I. KORNEYENKO |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Yugoslavia:

Sr. DJOKIĆ

Zaire:

Secretario del Comité de Desarme  
y Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: La Secretaría ha distribuido los textos revisados de los documentos de trabajo que llevan los números 7 a 10, donde se recogen proyectos de decisión que el Comité debe examinar y, en el caso de los documentos de trabajo N° 7/Rev.1 y N° 8/Rev.1, propuestas de declaraciones del Presidente en relación con los proyectos de decisión contenidos en esos documentos.

Sugiero que examinemos cada documento de trabajo, por orden numérico.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Como usted recordará, Sr. Presidente, hasta ahora los proyectos de decisión presentados al Comité se han examinado simultáneamente, tanto en nuestras reuniones informales como en las sesiones oficiales. Por consiguiente, mi delegación estima que el mejor procedimiento sería que usted leyera los cuatro proyectos de decisión y las declaraciones que deben hacerse al respecto, después de lo cual el Comité podría tomar una decisión formal sobre los cuatro documentos al mismo tiempo.

Sr. KOMIVES (Hungria) [traducido del inglés]: No niego que hay una interconexión en la preparación de los textos presentados. No obstante, opino -y estoy seguro de que muchos colegas comparten mi opinión- que cada proyecto de decisión tiene su propio contenido, lo cual requiere un examen y una aprobación por separado, como propuso al principio el Sr. Presidente.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del inglés]: Mi delegación sugiere que las decisiones respecto de las propuestas de declaración del Presidente, que figuran en los documentos de trabajo 7/Rev.1 y 8/Rev.1, se adopten después de que el Comité se pronuncie sobre las solicitudes de los Estados no miembros del Comité que pidan permiso para participar en los trabajos del Comité.

Sr. ENE (Rumania) [traducido del inglés]: Siento, Sr. Presidente, tener que volver sobre una cuestión que creo que examinamos en la penúltima sesión, o en la anterior, pero la declaración que propuso usted y que figura en los documentos distribuidos es el resultado de largas consultas, de un acuerdo y, finalmente, de una decisión oficiosa que hoy debemos aprobar oficialmente; espero sinceramente que no volvamos a abrir la cuestión. Tenía entendido que se había acordado confirmar plenamente y aprobar en esta sesión plenaria todas las decisiones tomadas en las reuniones oficiosas de las dos o tres últimas semanas, y creo que ésta es la única manera de proceder.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame sugerir que primero lea usted los cuatro documentos de trabajo que llevan los números 7, 8, 9 y 10, y luego procedamos a aprobarlos consecutivamente.

Sr. EL-SHAFFI (Egipto) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, no voy a intervenir sobre la propuesta del distinguido colega de los Países Bajos, sino en relación con la propuesta declaración del Presidente que figura en el documento de trabajo Nº 7/Rev.1. Según recordamos, esa declaración debía leerse junto con cada proyecto de decisión relativo a la aplicación del artículo 32 del reglamento en presencia de los representantes de Estados no miembros. Quizá nos equivoquemos, pero creo que tal era la situación.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Quisiera explicar que durante nuestra última reunión informal celebrada el viernes ya aclaramos esta cuestión; las revisiones de los documentos de trabajo Nº 7 y Nº 8 se han aceptado después de extensas consultas celebradas durante las últimas dos semanas. La situación es diferente con respecto a los documentos de trabajo Nº 9 y Nº 10, por lo que la Presidencia no propone una declaración sobre ellos.

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Creo que al final de nuestra reunión del viernes el distinguido representante de la Unión Soviética observó que habíamos logrado un acuerdo muy frágil y que éste debería mantenerse; felizmente el Sr. Presidente levantó la sesión y el acuerdo se mantuvo. Tengo la impresión de que los documentos de trabajo NOS 7, 8, 9 y 10/Rev.1 publicados por la Secretaría son un reflejo exacto de este frágil acuerdo y si el Sr. Presidente decide seguir la sugerencia del distinguido representante de los Países Bajos, que es una transacción entre las dos propuestas que hemos oído esta tarde, podríamos adoptar todas las decisiones.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Voy a leer los cuatro textos, después de lo cual decidiremos sobre cada uno de ellos. Creo que, como ha observado el representante de Sri Lanka, adoptaremos una solución de transacción entre las dos opiniones propuestas esta tarde.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: De ningún modo quisiera perturbar el frágil acuerdo existente, aunque me temo que la lectura de los cuatro textos podría perturbarlo. Quisiera hacer una pregunta a todos los presentes. ¿Hay necesidad de leer en voz alta todos estos textos? Naturalmente los 40 representantes podrían leerlos en voz alta e incluso, si se quiere, cantarlos a coro. Tenemos ante nosotros unos documentos que todos conocemos. ¿No se podría adoptar simplemente estos textos uno por uno, dando por concluida la cuestión?

Sr. KOMIVES (Hungria) [traducido del inglés]: El mejor procedimiento consistiría en adoptar una a una las propuestas que tenemos ante nosotros, como propuso el Sr. Presidente al principio de esta sesión.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: La cuestión se plantea de la siguiente manera: tenemos cuatro documentos de trabajo, que todos hemos aceptado de modo oficioso. Para que estos documentos de trabajo se conviertan en decisiones oficiales del Comité deben leerse y recogerse en el acta de esta sesión, ya que no se han publicado como documentos oficiales del Comité. Por tanto, estaríamos dispuestos a aceptar la propuesta de transacción hecha por el representante de los Países Bajos, es decir, que el Sr. Presidente o cualquier otro miembro del Comité, si fuera necesario, tanto si tiene voz de barítono como de soprano, lea los cuatro proyectos de decisión, y a continuación nos pronunciemos sobre cada uno de ellos, como ha propuesto el distinguido representante de los Países Bajos. Pero es preciso leerlos para que figuren en el acta.

Sr. GARCIA ROBLES (México): A primera vista, parecería que el representante del Pakistán tiene razón. Sin embargo, si no se quieren leer esos documentos de trabajo, la otra posibilidad es convertirlos en documentos oficiales del Comité.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Se nos ofrecen dos soluciones: una de ellas es que yo lea los cuatro textos juntos, con lo cual todos ellos constarían oficialmente en el acta. La otra es que se lean las firmas de los cuatro documentos y a continuación el Comité se pronuncie sobre cada uno de ellos por separado.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Evidentemente hay dos posibilidades, e incluso una tercera, que yo preferiría. Esta tercera solución consistiría en tomar los proyectos de decisión uno por uno, como han propuesto varios delegados, y después de leerlos o de indicar la firma, pronunciarse consecutivamente sobre ellos, como ha propuesto el Sr. Presidente, con el apoyo de varias delegaciones. Créo que ésta sería la mejor manera de no introducir confusión en nuestro procedimiento.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Estoy dispuesto a apoyar la propuesta del representante de la República Democrática Alemana, pero antes de que el Sr. Presidente lea el texto o las firmas de los documentos, quisiera señalar que en el texto ruso de los documentos de trabajo N<sup>OS</sup> 8/Rev.1, 9/Rev.1 y 10/Rev.1, en la última frase se ha omitido la palabra "cualquier". Quisiera que los intérpretes y los traductores tuvieran en cuenta esta omisión cuando se prepare el documento definitivo.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Pediré a la secretaria que tome nota de esa petición.

Ahora voy a dar lectura a los textos, después de lo cual indicaré las firmas y los aprobaremos. Si no hay objeciones, seguiré ese procedimiento.

(el Presidente)

Documento de trabajo N° 7/Rev.1:

"El Comité de Desarme decide establecer, para la duración de su período de sesiones de 1980, un grupo de trabajo ad hoc encargado de proseguir las negociaciones con miras a llegar a concertar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

El grupo de trabajo ad hoc informará al Comité sobre la marcha de sus trabajos en cualquier momento oportuno y, en todo caso, antes de la conclusión de su período de sesiones de 1980."

Documento de trabajo N° 8/Rev.1:

"El Comité de Desarme decide establecer un grupo de trabajo ad hoc para iniciar negociaciones sobre el programa comprensivo de desarme a que se hace referencia en el párrafo 109 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, a fin de ultimar la elaboración de ese programa antes de que la Asamblea General celebre su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El grupo de trabajo ad hoc informará al Comité sobre la marcha de sus trabajos en cualquier momento oportuno y, en todo caso, antes de la conclusión de su período de sesiones de 1980."

Documento de trabajo N° 9/Rev.1:

"El Comité de Desarme decide establecer, para la duración de su período de sesiones de 1980, un grupo de trabajo ad hoc con miras a llegar a un acuerdo sobre una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas radiológicas.

El grupo de trabajo ad hoc informará al Comité sobre la marcha de sus trabajos en cualquier momento oportuno y, en todo caso, antes de la conclusión de su período de sesiones de 1980."

Documento de trabajo N° 10/Rev.1:

"En el desempeño de su función de negociar y elaborar, como cuestión de gran prioridad, una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, el Comité de Desarme decide establecer, para la duración de su período de sesiones de 1980, un grupo de trabajo ad hoc encargado de definir, mediante un examen sustantivo, las cuestiones que deben tratarse en la negociación de esa convención, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras.

El grupo de trabajo ad hoc informará al Comité sobre la marcha de sus trabajos en cualquier momento oportuno y, en todo caso, antes de la conclusión de su período de sesiones de 1980."

Los documentos de trabajo N<sup>OS</sup> 7/Rev.1 y 8/Rev.1 deben incluir también la propuesta declaración del Presidente. Como acordamos en nuestra última reunión informal, celebrada el viernes, después de aprobados los cuatro textos, leeré las propuestas declaraciones del Presidente sobre los documentos de trabajo N<sup>OS</sup> 7/Rev.1 y 8/Rev.1.

(El Presidente)

El primer documento, es decir, el que lleva la signatura CD/77, reproduce el documento de trabajo N° 7/Rev.1. Si no hay objeciones, considerará que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Permítaseme que lea la propuesta declaración del Presidente en relación con este documento.

"Queda entendido que, de conformidad con el artículo 32 del reglamento, los representantes de Estados no miembros tendrán puestos reservados en la sala de conferencias durante las reuniones del grupo de trabajo ad hoc."

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Pido excusas por volver otra vez sobre la cuestión pero, a juicio de mi delegación, sería lógico que adoptáramos esta declaración del Presidente después de examinar las solicitudes de los Estados no miembros del Comité, ya que dicha declaración se refiere específicamente a ese tipo de solicitudes. En lo que respecta a la decisión que se examina, el artículo 32 del reglamento dice claramente que los representantes de los Estados no miembros tendrán puestos reservados en la sala de conferencias durante las sesiones plenarias y, si el Comité así lo decide, durante otras sesiones. Por ello, quisiera invocar el artículo 32 del reglamento. En consecuencia, mi delegación considera que esta declaración del Presidente debe adoptarse una vez examinadas las solicitudes de los Estados no miembros que deseen participar en los trabajos del Comité.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Espero que se me permita observar que la propuesta declaración de la Presidencia en relación con los documentos de trabajo N<sup>OS</sup> 7/Rev.1 y 8/Rev.1 se acordó durante la sesión informal celebrada por el Comité el viernes pasado; el acuerdo se tomó después de celebrar consultas entre todos los miembros del Comité. Por lo tanto, si no hay objeciones, procederemos según el consenso logrado el viernes pasado. Pasamos ahora al segundo documento, el que lleva la signatura CD/78, que reproduce el documento de trabajo N° 8/Rev.1. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Como antes, permítaseme que lea la propuesta declaración del Presidente en relación con este documento.

"Se entiende que, al desempeñar sus funciones, el grupo de trabajo tendrá en cuenta, en particular, las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Desarme, todos los documentos que sobre el programa comprensivo de desarme había reunido o tabulado la Secretaría para el grupo de trabajo establecido

(El Presidente)

en 1978 por la CCD, así como todos los documentos de trabajo y las propuestas sobre el programa comprensivo de desarme que han sido presentados al Comité de Desarme. También se tendrán en cuenta otros documentos y propuestas que puedan presentar al Comité de Desarme, durante el curso de sus trabajos, los representantes de los Estados miembros y no miembros.

Conforme al artículo 32 del reglamento, los representantes de los Estados no miembros tendrán puestos reservados en la sala de conferencias durante las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc."

Paso ahora al tercer documento, el que lleva la signatura CD/79, que reproduce el documento de trabajo N° 9/Rev.1. Si no han objeciones, consideraré que se aprueba este proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Consideremos ahora el cuarto documento, el que lleva la signatura CD/80, que reproduce el documento de trabajo N° 10/Rev.1. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba este proyecto de decisión.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Perdóneme Sr. Presidente, pero antes de que se tome una decisión quisiera hacer la declaración siguiente: mi delegación no desea oponerse al consenso sobre estas decisiones del Comité, pero quiere reservarse el derecho de volver a tratar la cuestión cuando el Comité examine las solicitudes de los Estados no miembros que deseen participar en la labor del Comité.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Consideraré que se aprueba el documento CD/80, que reproduce el documento de trabajo N° 10/Rev.1.

Así queda acordado.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Ahora que el Comité de Desarme ha decidido finalmente crear de manera oficial el Grupo de trabajo ad hoc sobre las armas químicas, desearía formular algunas sugerencias sobre la manera en que el Grupo podría desempeñar su labor.

Las propuestas que deseo formular obedecen a las razones que a continuación se indican.

Es evidente que el Grupo de trabajo sobre las armas químicas debe proceder de manera ordenada, lógica y responsable, trabajando gradualmente, paso a paso, hacia el objetivo final de una convención sobre las armas químicas.

En algún momento, cuanto antes mejor, deberán comunicarse al Grupo de trabajo los resultados de las conversaciones bilaterales celebradas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, pues sería útil para nosotros saber cuáles son las ideas de las dos principales Potencias poseedoras de armas químicas y no tendría objeto

(Sr. Fein, Países Bajos)

trabajar en sentido contrario. El año pasado, esos dos países aportaron ya una valiosa contribución al presentar una declaración conjunta. Por otra parte, sería también útil para esas dos Potencias negociadoras conocer lo antes posible las opiniones y preocupaciones de los demás miembros del Comité de Desarme. Los Estados Unidos y la Unión Soviética podrían entonces tener en cuenta esas opiniones en sus conversaciones bilaterales. Es también posible que las opiniones y sugerencias de los demás miembros del Comité de Desarme contribuyan a resolver algunas dificultades en las conversaciones bilaterales. Con miras a ese proceso de "fusión" gradual entre las conversaciones bilaterales y multilaterales, deseo formular a continuación algunas propuestas sobre procedimiento y organización.

El Grupo de trabajo sobre las armas químicas podría seguir las seis fases sucesivas siguientes:

- Fase 1: Examinar el documento de trabajo CD/41 de 25 de julio de 1979, presentado por los Países Bajos, que incluye cuestiones relativas a una convención sobre prohibición de las armas químicas y, basándose en él y en cualquier otro elemento pertinente disponible, elaborar un cuestionario oficial del Comité de Desarme sobre las armas químicas.
- Fase 2: Una vez realizada esa tarea, previsiblemente mucho antes de que terminen las sesiones de primavera de 1980, el Grupo de trabajo debería presentar el proyecto de cuestionario del Comité de Desarme sobre las armas químicas al pleno de éste para su aprobación y la adopción de medidas adecuadas.
- Fase 3: El Comité de Desarme en pleno debería adoptar entonces una decisión formal señalando el cuestionario sobre las armas químicas a la atención de los gobiernos miembros, pidiéndoles que presenten sus opiniones sobre el cuestionario, preferiblemente de una manera más o menos uniforme, a la secretaría del Comité de Desarme antes de una fecha determinada, por ejemplo, el comienzo de las sesiones de verano del Comité.
- Fase 4: Durante las sesiones de verano, el Grupo de trabajo, con ayuda de la secretaría y de expertos calificados de los países, debería examinar las respuestas recibidas y redactar un informe integrado por las cuatro secciones siguientes:
- a) el cuestionario oficial del Comité de Desarme sobre las armas químicas;
  - b) una compilación sistemática de las respuestas recibidas;
  - c) un análisis o comentario de esas respuestas;

(Sr. Fein, Países Bajos)

- d) una relación objetiva, fáctica y expositiva de los debates celebrados en el Grupo de trabajo. (El documento de trabajo CD/52 de 13 de agosto de 1979, presentado por las delegaciones de Francia, Italia y los Países Bajos y titulado "Armas químicas: evaluación de los debates del Comité de Desarme en 1979 sobre la prohibición de las armas químicas" podría servir de modelo.)

Fase 5: El informe del Grupo de trabajo, integrado por los cuatro documentos mencionados, constituiría un esbozo, o al menos el principio de un esbozo, de una convención, sirviendo así de base para ulteriores trabajos del próximo año.

Fase 6: A fin de que los trabajos mencionados en la fase 4 se realicen con la mayor eficiencia, convendría fijar de común acuerdo y con la suficiente antelación un período determinado, por ejemplo, de dos a tres semanas, durante las sesiones de verano, en el cual pueda disponerse de los servicios de expertos de los países.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Mi delegación desea hacer constar en el acta de esta sesión del Comité que, por lo que se refiere al Grupo de trabajo sobre armas químicas, Venezuela hubiera deseado que el mandato fuese más concreto y preciso, encomendándole emprender de inmediato negociaciones sustantivas para la elaboración de una convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, tal como le ha sido pedido al Comité de Desarme en numerosas resoluciones de la Asamblea General, particularmente en la última de ellas, la resolución 34/72. Ha sido sólo en beneficio del consenso necesario para la creación del Grupo de trabajo ad hoc que mi delegación ha aceptado la redacción de la decisión en la forma como ha sido adoptada. Confiamos, sin embargo, en que el Grupo de trabajo tendrá debidamente en cuenta que la función del Comité de Desarme es una función eminentemente negociadora y que, dentro de este orden de ideas, la negociación de una convención relativa a las armas químicas es una cuestión de gran prioridad, tal como lo destaca la primera frase de la decisión aprobada y lo establece el segundo párrafo de la parte dispositiva de la resolución 34/72.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Mi delegación, que durante años luchó infructuosamente por que la Conferencia del Comité de Desarme estableciera un subcomité plenario permanente, considera que la decisión que acaba de adoptar el Comité de Desarme de establecer cuatro grupos de trabajo ad hoc que se encargarán de llevar

(Sr. García Robles, México)

adelante las tareas encomendadas al Comité sobre otros tantos temas de la agenda será una decisión histórica en los anales del principal órgano multilateral de negociación sobre el desarme, tanto por su significación intrínseca como por el precedente que crea.

Lo que hoy se ha acordado nos inclina a esperar fundadamente que el Comité podrá, antes de que termine la primera parte de su actual período de sesiones, adoptar una decisión análoga para el establecimiento de un quinto grupo de trabajo que se ocupe del tema intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Por otra parte, si bien los grupos de trabajo constituyen sin duda un mecanismo de lo más idóneo para contribuir a la mayor eficacia de las negociaciones del Comité, sería ilusorio pensar que pueden por sí solos producir milagros. El factor determinante para lograr progresos tangibles en la senda del desarme seguirá siendo sin duda la llamada "voluntad política" de los Estados. De ahí que nos parezca que la responsabilidad de los miembros del Comité, y en particular la de los que poseen los mayores arsenales nucleares, se verá a partir de hoy acrecentada ya que habrá que poner especial empeño en evitar que las esperanzas que suscitará en todos los pueblos el nacimiento de los nuevos órganos subsidiarios que acaban de cobrar vida puedan llegar a verse defraudadas.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación desearía también expresar su satisfacción en vista de que el Comité ha adoptado la decisión de establecer cuatro grupos de trabajo para la negociación concreta de acuerdos sobre cuestiones prioritarias e importantes de desarme. En lo que respecta al Grupo de trabajo ad hoc sobre los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, desearía indicar cómo entiende mi delegación el mandato acordado.

Consideramos que el mandato del Grupo de trabajo ad hoc incluye, por una parte, esfuerzos para concertar acuerdos en virtud de los cuales los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados que no las posean, así como medidas para aclarar y reforzar las disposiciones del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la legítima defensa individual y colectiva contra la utilización de armas nucleares. Esperamos que el distinguido representante de Egipto, que presidió con acierto el Grupo de trabajo ad hoc encargado de esta cuestión el pasado año, consentirá de nuevo en presidir sus negociaciones y que el Grupo pueda comenzar sin demora sus trabajos. Esperamos incluso que la labor del Grupo de trabajo pueda comenzar ya la semana próxima.

(Sr. Akram, Pakistán)

En lo que respecta al Grupo de trabajo ad hoc sobre las armas químicas, mi delegación desearía señalar que está completamente de acuerdo con las opiniones expresadas anteriormente por el distinguido Embajador de Venezuela.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Mi delegación se ha sumado con satisfacción al consenso sobre el establecimiento de cuatro grupos de trabajo. El establecimiento de grupos de trabajo contribuirá sin duda al desempeño de las tareas asignadas al Comité, y consideramos que esa decisión es una medida en la dirección adecuada. Sin embargo, nos creemos obligados al mismo tiempo a recordar, a ese respecto, la responsabilidad del Comité en cuanto al desarme nuclear. Hemos escuchado en el Comité muchas declaraciones y exposiciones sobre la prioridad que tiene el desarme nuclear en nuestros trabajos. Desgraciadamente, no hemos podido llegar todavía a un acuerdo para el establecimiento de grupos de trabajo sobre el desarme nuclear y sobre una prohibición completa de los ensayos.

Como es bien sabido, la República Democrática Alemana y todos los demás países socialistas han realizado muchos esfuerzos para promover el desarme nuclear y la cesación de los ensayos de armas nucleares mediante el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc. Desearía, pues, aprovechar esta oportunidad para declarar que continuaremos nuestros esfuerzos a fin de llegar al objetivo de conseguir un consenso sobre el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc encargados del desarme nuclear y de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Sr. de la GORCE (Francia) [traducido del francés]: Hemos oído hace un instante a nuestro distinguido colega de México, el Embajador García Robles, calificar de histórica la decisión que hemos adoptado sobre el establecimiento de cuatro grupos de trabajo. La delegación francesa espera muy sinceramente que esa apreciación se justifique en un futuro próximo. A nuestro juicio, acabamos de atravesar una etapa muy importante en la historia todavía muy corta del Comité de Desarme y vamos por fin a abordar con toda seriedad, con todo afán, con toda la convicción necesaria, el trabajo de fondo que nos espera. Es sin duda demasiado pronto para expresar en esta fase ideas muy precisas sobre la organización de nuestros trabajos. Sin embargo, en esta ocasión desearía expresar todo el reconocimiento de nuestra delegación por la intervención de nuestro distinguido colega de los Países Bajos al comienzo de este debate. Creemos que unas sugerencias precisas como éstas sobre los trabajos de nuestros grupos aportan una contribución muy importante a nuestra reflexión, la **cual** debería ser suficientemente rápida para que no perdiéramos demasiado tiempo en estas tareas de organización. En conjunto, creemos

(Sr. de la Gorce, Francia)

que la propuesta de nuestro colega de los Países Bajos ofrece una excelente base para el trabajo que debemos realizar. Me limitaré hoy a dos observaciones inspiradas por el deseo de comenzar lo antes posible el examen a fondo de las cuestiones. En primer lugar, nos preguntamos si, sin esperar a la preparación del cuestionario inicial que se indica en el documento distribuido por la delegación de los Países Bajos, nuestros gobiernos o, más exactamente, los servicios especializados de que disponen nuestros gobiernos, no podrían comenzar el estudio de sus respuestas al cuestionario tomando como base el excelente documento distribuido el año pasado por la delegación de los Países Bajos. En segundo lugar, nos preguntamos si no sería posible prever un período de trabajo con la participación de expertos algo más largo del previsto en ese documento. Se trata de aspectos muy sustanciales, muy importantes y, una vez más, si abordo deliberadamente en detalle las propuestas formuladas por la delegación de los Países Bajos, lo hago para subrayar ya ahora nuestro interés por la preparación, con un espíritu a todas luces concreto y positivo, de nuestras tareas relativas al fondo mismo de las cuestiones que deberemos tratar.

Sr. EL-SHAFEI (Egipto) [traducido del inglés]: Deseo, Sr. Presidente, unirme a los oradores que me han precedido para señalar que mi delegación ve complacida que los esfuerzos recientemente realizados bajo su Presidencia y la de su antecesor, el Embajador McPhail, han culminado en la creación de cuatro grupos de trabajo ad hoc sobre varios temas prioritarios que examina este Comité. Nuestra delegación desea ciertamente que se establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión de una prohibición completa de los ensayos y a ese respecto tenemos puesta nuestra mirada en el futuro, cuando las delegaciones de las tres Potencias nucleares que participan en las negociaciones trilaterales estén en situación de presentar a este Comité informes sobre la marcha de sus negociaciones, es de esperar que antes de que terminen las sesiones de primavera. Quisiéramos que se creara un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos que, sin duda, complementaría la actitud pragmática existente en el Comité.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: El año pasado establecimos un grupo de trabajo sobre un tema muy difícil y creo que, en general, todo el mundo está de acuerdo en que, hábilmente dirigido, el Grupo de trabajo se ha distinguido como instrumento eficiente y práctico. Sin embargo, desearía asociarme a la declaración hecha por el distinguido representante de México cuando ha dicho que hoy era un día histórico por las decisiones importantes que hemos adoptado. Por nuestra parte, habíamos puesto muchas esperanzas en el establecimiento de grupos de trabajo y

(Sr. Lidgard, Suecia)

esperamos sinceramente que el Comité pueda demostrar ahora su valor como órgano de negociación de una base más amplia. El viernes pasado hice una breve declaración para manifestar nuestra satisfacción por el acuerdo a que habíamos llegado entonces acerca del mandato para un grupo de trabajo sobre las armas químicas y expliqué cómo interpretábamos ese mandato. No les impondré hoy una repetición de lo que dije. Me limitaré a señalar que nuestra interpretación coincide totalmente con lo expresado por el distinguido representante de Venezuela.

Sr. DI MONTEZEMOLO (Italia) [traducido del francés]: Mi delegación ve complacida la creación, que acaba de decidir el Comité después de consultas intensivas, de cuatro grupos de trabajo, dedicados respectivamente a las armas químicas, las armas radiológicas, las garantías negativas y el programa mundial de desarme.

Esperamos que, en negociaciones fructuosas y eficaces, estos grupos puedan aportar una contribución positiva y real a la marcha de nuestros trabajos en las esferas mencionadas.

Así pues, es importante que procedamos ahora con una cierta urgencia a nombrar los cuatro Presidentes de los grupos de trabajo, para que éstos puedan emprender inmediatamente su labor.

En cuanto al Grupo sobre las armas químicas -que Italia había propuesto ya hace mucho tiempo- desearía decir aquí que mi delegación ha tomado nota con un interés muy particular de las propuestas que acaba de hacer el distinguido representante de los Países Bajos. El procedimiento esbozado por el Embajador Fein es realista y tiene en cuenta la necesidad de proceder por fases y de armonizar el trabajo del Comité con los esfuerzos de las partes en las negociaciones bilaterales en curso, que tienen una responsabilidad especial en esta esfera. No deseo entrar aquí en detalles sobre las distintas fases sugeridas pero quisiera subrayar que el procedimiento previsto nos parece en conjunto muy apropiado para dar un carácter mejor articulado y estructurado a los trabajos del Grupo y del Comité, y al mismo tiempo permite que todos los países puedan dar a conocer su posición sobre los distintos aspectos de una convención futura en sus respuestas a un cuestionario uniforme. Así, pues, desearía asegurar el apoyo de mi delegación a la propuesta del representante de los Países Bajos a la que tenemos mucho gusto en asociarnos.

Sr. DJOKIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Mi delegación desearía expresar también su satisfacción ante la decisión, adoptada por el Comité, de establecer cuatro grupos de trabajo para negociar distintas cuestiones prioritarias de desarme. Entendemos e interpretamos la decisión que el Comité acaba de adoptar

(Sr. Djokić, Yugoslavia)

como una señal de que todos sus miembros están dispuestos a entablar negociaciones sustantivas y a contribuir de manera más directa al cumplimiento del mandato que nos ha confiado la comunidad internacional. Mi delegación está abierta a cualquier sugerencia con respecto al programa de los cuatro grupos de trabajo. Confío en que nos esforzaremos por establecer un programa de trabajo que dé lo antes posible resultados positivos y concretos y que no entrañe nuevos debates prolongados sobre cuestiones de procedimiento.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Deseo unir me a los oradores que han manifestado su satisfacción por el establecimiento de los grupos de trabajo después de los largos debates celebrados las semanas anteriores. Comparto las opiniones optimistas de quienes han dicho que el Comité ha realizado un trabajo perfecto al ponerse de acuerdo sobre el mandato a esos grupos. También ha sido una revelación el que hayamos dado un importante paso hacia adelante. Esperamos también encontrarnos ahora en una posición firme para iniciar la tarea en estos grupos de trabajo y para terminar la labor preparatoria que aún es necesaria. Desearíamos organizar los grupos de trabajo de manera seria. La labor de esos grupos será difícil y extensa pero creo que, una vez formulado su mandato, podrán desempeñar su función en un plazo razonable.

Por ello, desearía apoyar en particular la propuesta hecha por nuestro colega de los Países Bajos con respecto a la organización de la labor del Grupo de trabajo sobre armas químicas. Es éste un ejemplo que pueden seguir los demás grupos, estableciendo así un bosquejo claro para la organización en los meses venideros. Creo que para lograr buenos resultados en un plazo razonable es esencial que reconozcamos las distintas etapas necesarias. Así, pues, desearía apoyar en este contexto lo dicho por nuestro colega de los Países Bajos y, al mismo tiempo, ponerlo como ejemplo para la organización de la labor de los demás grupos de trabajo.

El PRESIDENTE [habló en chino; traducido del inglés]: Como anuncié en nuestra reunión informal del viernes, me propongo organizar negociaciones sobre la cuestión de la presidencia de los grupos de trabajo ad hoc y, a ese respecto, pueden comunicarse al Presidente y al Secretario las opiniones y los deseos de los miembros. Cuando se haya resuelto esta cuestión, la secretaría tomará las disposiciones necesarias para las reuniones de los diversos grupos de trabajo ad hoc. El Comité puede tener la seguridad de que, cuando se organice la labor de cada uno de los grupos de trabajo ad hoc, la Presidencia y la secretaría consultarán a los presidentes de los

(El Presidente)

distintos grupos a fin de anunciar con tiempo suficiente las reuniones que vaya a celebrar cada uno de ellos. También nos esforzaremos por asegurar que todas las delegaciones puedan asistir a esas reuniones.

Como convino el Comité en nuestra reunión informal del viernes, quiero convocar una reunión informal inmediatamente después de esta sesión plenaria para examinar las peticiones hechas por los Estados no miembros que deseen participar en las sesiones del Comité.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.